



Entorno Controlado de Pruebas: Hacia un sistema financiero inclusivo y seguro en Bolivia

En un contexto de acelerada transformación tecnológica y creciente demanda de soluciones digitales, el *sandbox* regulatorio se ha consolidado como una herramienta estratégica para impulsar la innovación financiera, fortalecer la estabilidad del sistema y garantizar la protección del consumidor. Adoptado en numerosos países, este modelo permite que empresas innovadoras prueben productos, servicios o modelos de negocio en un entorno controlado y supervisado, lo que reduce riesgos y facilita la adaptación normativa frente a los nuevos paradigmas tecnológicos.

Un *sandbox* regulatorio constituye un marco de pruebas temporal y autorizado por el regulador financiero, en el que las empresas de tecnología financiera pueden experimentar con soluciones innovadoras bajo condiciones específicas. Su objetivo central es equilibrar la promoción de la innovación con una gestión prudente de riesgos regulatorios y financieros. Entre sus beneficios se encuentran: la reducción de barreras de entrada, el impulso a la inclusión financiera, la adecuación de la normativa a nuevos modelos de negocio y el fortalecimiento de la colaboración entre innovadores y autoridades de supervisión.

Este modelo permite que los reguladores aprendan directamente de las pruebas en campo, comprendiendo mejor el impacto de las tecnologías emergentes. Al mismo tiempo, otorga a las empresas la oportunidad de validar sus propuestas en condiciones reales, pero sin los costos regulatorios inmediatos que podrían frenar el desarrollo temprano de soluciones.

La implementación de *sandboxes* regulatorios en distintos países ofrece lecciones valiosas:

Reino Unido: La Autoridad de Conducta Financiera (FCA) lanzó en 2016 el primer *sandbox* regulatorio del mundo, marcando un precedente global. Desde entonces, más de 100 empresas han probado soluciones en ámbitos como pagos digitales, *blockchain*, seguros y financiamiento alternativo. Los resultados incluyen una reducción significativa en el tiempo de salida al mercado, mayor captación de inversión y un entorno propicio para la confianza entre regulador y sector privado.

Singapur: La Autoridad Monetaria (MAS) implementó un enfoque dual con un *sandbox* tradicional (2016) y un *sandbox express* (2019), diseñado para agilizar los procesos de autorización en proyectos de menor riesgo. Este modelo ha favorecido avances en identificación digital, pagos transfronterizos y seguros inclusivos. Singapur se ha consolidado así como un centro global de innovación *fintech*, mostrando que la flexibilidad regulatoria puede convertirse en una ventaja competitiva internacional.

México: Con la promulgación de su Ley Fintech en 2018, México se convirtió en pionero regional al integrar el *sandbox* dentro de su marco legal. Sus pruebas se orientan a la innovación financiera inclusiva, priorizando el *crowdfunding*, las carteras digitales y los criptoactivos. La normativa mexicana exige evaluaciones éticas y de riesgos, reconociendo que la innovación debe estar acompañada de responsabilidad social y financiera.

Brasil: Bajo un enfoque multisectorial, la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) y el Banco Central lanzaron en 2020 un *sandbox* destinado a fomentar la inclusión y el desarrollo del sector *insurtech*. Sus objetivos incluyen mejorar el acceso a mercados de capital, ampliar los canales de crédito y promover la educación financiera. La experiencia brasileña destaca por la cooperación institucional y el énfasis en la transparencia.

Estos casos evidencian que los *sandboxes* regulatorios no solo fomentan la innovación, sino que también generan aprendizaje institucional, reducen incertidumbre regulatoria y fortalecen la confianza del mercado.

En Bolivia, el ecosistema *fintech* ha crecido de manera sostenida en los últimos años, impulsado por la digitalización de la banca, el auge de los pagos móviles y otras propuestas innovadoras. Este dinamismo refleja la adaptación del sector financiero local a las nuevas demandas de los consumidores, quienes buscan soluciones más rápidas, accesibles y seguras.

En ese marco, entre 2024 y 2025 el Estado boliviano avanzó en la construcción de un marco legal que dé certeza a las empresas innovadoras y garantice la protección del sistema financiero y de los usuarios. En este sentido, se aprobaron las siguientes disposiciones:

Ley N° 1543: modifica la Ley de Servicios Financieros N.º 393 e incorpora un párrafo IV al Artículo 19, facultando al Órgano Ejecutivo a reglamentar la constitución y funcionamiento de las Empresas de Tecnología Financiera (ETF).

Decreto Supremo N° 5384: reglamenta la constitución de las ETF y crea el Entorno Controlado de Pruebas (ECP), que permite validar innovaciones en condiciones reales pero bajo supervisión. Define además categorías como *blockchain*, activos virtuales, sistemas de pago, financiamiento colaborativo y soluciones empresariales.

Circular ASFI/885/2025: establece los requisitos de constitución y funcionamiento de las ETF, incluyendo registro obligatorio, licencia de funcionamiento y parámetros de supervisión.

Resolución de Directorio N° 82/2024 del Banco Central de Bolivia: reconoce y regula los activos virtuales y a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), sentando las bases para su integración al sistema financiero.

Resolución Administrativa UIF N° 019/2025: define medidas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en las actividades *fintech*, con especial atención a los activos virtuales.

El mencionado marco integral reduce la informalidad, legitima a los actores innovadores y brinda certeza jurídica, sentando las bases para un crecimiento ordenado y sostenible del ecosistema *fintech* en Bolivia.

La implementación de un Entorno Controlado de Pruebas en Bolivia abre oportunidades significativas, como la ampliación de la inclusión financiera, el impulso a la innovación tecnológica, el fortalecimiento del atractivo para la inversión y la generación de aprendizaje institucional.

Los *sandbox* regulatorios se consolidan como una herramienta eficaz para facilitar la transformación digital del sistema financiero, al generar un entorno que combina innovación, supervisión y protección al consumidor.

La experiencia internacional demuestra que este modelo permite reducir tiempos regulatorios, atraer inversión, promover inclusión y fortalecer la confianza en el sistema. En Bolivia, la creación del Entorno Controlado de Pruebas, sustentado en un marco normativo robusto, constituye un paso decisivo hacia la modernización del sistema financiero, promoviendo que la innovación tecnológica se traduzca en un sistema financiero más inclusivo, competitivo y seguro, al servicio de los ciudadanos y de la estabilidad económica del país.